



CAJA DE SEGURO SOCIAL



ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

RES. 56,377-2023-J.D.

CELEBRADA EL: 15 DE JUNIO 2023.

Resolución No. 56,377-2023-J.D.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL,

En uso de sus facultades y reglamentarias y;

CONSIDERANDO:

Res. 56,377 -2023-J.D.

PRIMERO: AUTORIZAR previo el cumplimiento de los requisitos legales con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2023, el gasto hasta la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA BALBOAS CON 00/100 (Bl.2,354,360.00), para el Procedimiento Excepcional de Contratación de los "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS (PATOLÓGICOS Y PUNZOCORTANTES) DEL COMPLEJO HOSPITALARIO ARNULFO ARIAS MADRID, HOSPITAL IRMA DE LOURDES TZANETATOS Y HOSPITAL HOGAR LA ESPERANZA" POR UN PERIODO DE 12 MESES, DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"

SEGUNDO: La Dirección Nacional de Finanzas mediante Certificación No.F-116-2023 fechada 26 de enero de 2023, certifica que en el presupuesto de la Caja de Seguro Social para el año 2023, existe disponibilidad presupuestaria para atender el proyecto, consignada la partida presupuestaria.

TERCERO: INSTRUIR al Director General para que presente un informe trimestral sobre el resultado de esta autorización por el monto de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.2,354,360.00), de acuerdo al Artículo 95 del Reglamento por medio del cual se regula el Procedimiento de Obras, Suministro de Bienes y Prestación de Servicios en General.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 28 Numerales 1 y 18 de la Ley No. 51 de 27 de diciembre del 2005 y el Artículo 95 del Reglamento por medio del cual se regula el Procedimiento de Obras, Suministro de Bienes y Prestación de Servicios en General, modificado mediante Resolución No.50, 686-2017 de 11 de enero de 2017, artículo 79 numeral 1 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la ley 153 de 2020, Decreto Ejecutivo No. 111 del 23 de junio de 1999, Resolución No.560 del 19 de junio de 2017.